



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2776 DE** 31 MAY 2019

Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el artículo 25 de la Ley 909 del 2004 sobre la provisión de los empleos por vacancia temporal, expresa que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que la funcionaria **GLORIA LULU LÉON**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.789.737, se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 27 de junio de 1997 y actualmente es titular con derechos de Carrera Administrativa, del cargo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 18, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria **GLORIA LULU LÉON**, fue encargada en el cargo de Técnico Operativo, código 3132, grado 10, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Resolución 5242 del 20 de junio de 2018, del cual tomó posesión el 3 de julio de 2018, encargo que corresponde a un **VACANCIA DEFINITIVA**.

Que mediante Resolución 10751 del 21 de diciembre de 2018, le fue prorrogado a la funcionaria **GLORIA LULU LÉON**, el encargo en el cargo de Técnico Operativo, código 3132, grado 10, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el funcionario **JOSE IGNACIO RUIZ BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.278.232, se encuentra vinculado a este Ministerio desde el 29 de septiembre de 1993, en el cargo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, ostenta derechos de Carrera Administrativa y actualmente se encuentra encargado del cargo Técnico, código 3100, grado 18.

**Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"**

Que en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cargo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, corresponde a una VACANCIA TEMPORAL.

Que verificada la planta de personal de los empleados de Carrera Administrativa con el perfil requerido, se encontró que la funcionaria GLORIA LULU LEÓN, en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel SOBRESALIENTE, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004, en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargada en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- TERMINAR** a partir de la fecha, el encargo conferido a la señora GLORIA LULU LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 51.789.737, en el cargo de Técnico Operativo, código 3132, grado 10, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de seis (6) meses a la señora GLORIA LULU LEÓN, en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**Parágrafo.** El encargo concedido en el Artículo 1º podrá darse por terminado antes del vencimiento de los seis (6) meses, de conformidad con las normas que rigen la materia.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

13 1 MAY 2019

  
**LUZ STELLA JARA PORTILLA**

Viceministra de Relaciones Exteriores  
Encargada de las Funciones del Despacho del  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
DLB/JARA/SM/CRB